RESOLUCIÓN NÚM. 1070/2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRÓTESIS VASCULARES: ENDOPRÓTESIS VASCULAR PERIFÉRICAS Y ENDOPRÓTESIS AÓRTICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0000212/2022 (C.C.A.: +6.6EZJY-T).

CBAM 212/2022 BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 07 de junio de 2023, por el director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número **0000212/2022 (C.C.A.: +6.6EZJY-T). ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRÓTESIS VASCULARES: ENDOPRÓTESIS VASCULAR PERIFÉRICAS Y ENDOPRÓTESIS AÓRTICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A. con N.I.F. A80401821, con vigencia desde el 14 de julio de 2023 hasta el 13 de julio de 2025 por un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado en el Anexo de la Resolución.

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados en el Anexo de la Resolución para la empresa BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A. con N.I.F. A80401821.

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (50.789,20€). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000688601

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 13 de julio de 2025.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA